



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

BONIFICACIÓN

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

PRÓRROGA

Nº. DE REGISTRO GRAL.

SUJETO PASIVO	Nombre y apellidos		D.N.I. nº	Mayor de edad	
	Razón social			<input type="checkbox"/>	
				C.I.F. nº	
	Domicilio para notificaciones		C.P.	Localidad	Provincia
	Teléfono	Fax	E-mail		
	Otros datos:				

Concepto.

PRÓRROGA en la Bonificación del 50% de la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles, concedida para el inmueble:

Ubicación inmueble

Referencia Catastral

Documentación necesaria que se adjunta:

1. Certificado de que la vivienda sigue manteniendo la condición de vivienda de protección oficial (DGA)
2. Documento Nacional de Identidad del solicitante.

CONSIENTO que la entidad realice las consultas necesarias sobre mis datos personales a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables con el fin de facilitar las gestiones solicitadas.

Zuera, a de de 2021

(firma del solicitante)

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Ayuntamiento de Zuera, Plaza España 3, CP 50800, Zuera (Zaragoza). Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: ideigado@audidat.com. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la AEPD (www.aepd.es). Más información en nuestra web <https://www.ayunzuera.com/> y en nuestras dependencias.